

RESOLUCION No. 99.1.2.1 = 00927

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 98.1.2.1.3066 de 10 de diciembre de 1998, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CALSIGEXPRES S.A., con domicilio en la ciudad de Sangolqui, cantón Rumihahui, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 2 de la Ley No. 31, Reformatoria a la de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Directora de Registro de Sociedades de la Institución de 22 de enero de 1999, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos de 1996 y 1997;

QUE el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No. IJ.DJDL.99.457 de 12 de abril de 1999, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución No. 98.1.2.1.3066 de 10 de diciembre de 1998, lo que corresponde a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CALSIGEXPRES S.A., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-98219 de 13 de octubre de 1998;

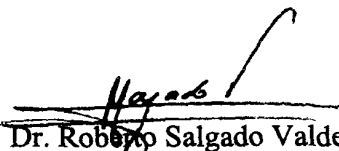
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. 98.1.2.1.3066 de 10 de diciembre de 1998, lo que corresponde a COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CALSIGEXPRES S.A., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CALSIGEXPRES S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 16 ABR. 1999


Dr. Roberto Salgado Valdez


LCH/ms
Exp.85047